

21^a LIGA LOCAL DE **FÚTBOL 7**



MÁS INFO: 607399117 - pdmligalocal@benalmadena.es
www.pdmbenalmadena.es



**PATRONATO DEPORTIVO
MUNICIPAL**
AFILIADOS DE BENALMADENA

21ª LIGA LOCAL DE FUTBOL-7

TEMPORADA 2019/2020

INTRODUCCION

El próximo lunes 7 de octubre, dará comienzo la vigésima primera edición de la Liga Local de Fútbol-7 de Benalmádena, organizada por el Patronato Deportivo Municipal de Benalmádena, ofreciendo a todos los amantes de este deporte la oportunidad de participar en una liga en la que poder practicar este deporte a un nivel de competición.

CATEGORIAS

La Liga Local de Fútbol-7 se va a dividir en tres competiciones en base a las categorías. Estas serán las siguientes:

- **Absoluta:** Mayores de 18 años, aunque podrán jugar a partir de 16 años con autorización paterna.
- **Mayores de 40 años:** Todo jugador que tenga **CUMPLIDOS** los cuarenta y mayores. Como novedad:
 - se podrá fichar un jugador de 38 años cumplidos
 - se podrá fichar un jugador que cumpla los 40 durante la temporada 2019/2020

SISTEMA DE COMPETICION

En la categoría absoluta consistirá en 3 divisiones, Primera, Segunda y Tercera, en cada una jugarán una liga a doble vuelta. Transcurrida esta competición los tres primeros de Segunda y Tercera División ascenderán de categoría, mientras que los tres últimos de Primera y Segunda de División.

En la categoría para mayores de 40 años el sistema de competición dependerá del número de equipos que se inscriban.

REGLAS DE JUEGO

Se regirá por el reglamento de la Federación Andaluza de Fútbol-7, a excepción de las normas que se especifiquen en la actual normativa del Patronato Deportivo Municipal de Benalmádena, como pueden ser:

- Las faltas de cada jugador se acumularán, quedando expulsado del terreno de juego al cometer la sexta falta. (no supondrá partido de sanción).
- El tiempo de duración de los partidos será de 22 minutos la 1ª parte y 25 minutos la 2ª. El tiempo de espera será de 5 minutos y el de descanso será de 10 minutos.
- Se podrá pedir un tiempo muerto de 1 minuto por cada mitad de partido.

EQUIPOS PARTICIPANTES

El máximo de equipos por categoría será:

- **Absoluta:** 68 equipos
- **Mayores de 40 años:** 12 equipos

INSTALACIONES

Las instalaciones donde se disputarán los encuentros serán los Campos de Césped Artificial del Polideportivo Municipal de Benalmádena Pueblo y el del Polideportivo Municipal de Arroyo de la Miel.

ALTAS Y BAJAS DE JUGADORES

Cada equipo deberá tener al menos **10 jugadores inscritos**, como mínimo, no existiendo límite de fichajes, pero en un partido sólo podrán presentar un máximo de 14 fichas.

Las inscripciones de los jugadores nuevos se harán del mismo modo que el resto del equipo, a través de la web del PDM, www.pdmbenalmadena.es

El jugador que cause baja en un equipo durante la Liga **NO PODRA SER FICHADO** por otro equipo durante el desarrollo de esa misma liga en la que ha causado baja.

Cuando un equipo desaparezca, los jugadores se podrán reubicar en cualquier equipo que no sea de la misma categoría.

Si un jugador quiere participar en dos categorías distintas a la vez deberá abonar una ficha por cada equipo.

Aquel equipo que juegue con una alineación indebida, con jugadores sancionados o con jugadores que ya han sido fichados previamente por otros equipos en la misma edición será sancionado con la **pérdida de los partidos** en los que ha alineado a estos jugadores y además se le dará **1 punto negativo** por cada partido **y una sanción económica de 6 €**.

COORDINACION DE LA COMPETICION

La Dirección del PDM decidirá la conveniencia de establecer una Secretaría permanente durante el desarrollo de la competición, la cual tendrá encomendadas las siguientes funciones:

- Velar por el buen funcionamiento de la competición.
- Dar entrada a las reclamaciones que se pudiesen dar durante el transcurso de la jornada.
- Los coordinadores tienen la potestad para suspender un partido si no se siguen sus indicaciones.
- Pueden completar y añadir datos al informe arbitral, con carácter vinculante.
- Son la máxima autoridad del PDM durante la celebración de los partidos, por lo que habrá que respetar sus decisiones.

JUGADORES

Podrá participar cualquier jugador que lo desee, siempre y cuando **NO ESTE FEDERADO** en las federaciones de Fútbol o Fútbol Sala. Se considerará jugador federado aquel que esté inscrito en cualquier federación para la Temporada 2019/2020.

Aquel que haya empezado la temporada como federado no podrá participar en la liga local de fútbol 7 aunque consiga la baja federativa y de su club, salvo que lo **solicite por escrito antes del 20 de diciembre de 2019**, presentando la baja definitiva del Club y de la Federación junto con la solicitud.

El equipo que alinee algún jugador federado, incumpliendo la actual normativa será sancionado con:

- La pérdida de todos los partidos en los que ha participado dicho jugador.
- La posible inhabilitación de sus funciones al Delegado del equipo.
- Sanción económica al equipo de **6,00 €** por partido en el que haya jugado el federado, **más un punto negativo en deportividad**.

NOTA: La relación de jugadores proporcionada por cada equipo será cotejada con los listados con la Federación Provincial/Andaluza de Fútbol, Fútbol Sala y Fútbol7.

PRECIOS DE INSCRIPCION

Para poder participar en la Liga Local de Fútbol-7 será necesario abonar las siguientes cantidades:

1.- Por Equipo: (En concepto de Inscripción)	55,00 €
2.- Por jugador: (En concepto de Inscripción)	
- Jugador Abonado	22,00 €
- Jugador No Abonado	32,00 €
(*): Precio Anual de Abonos:	empadronados no empadronados
- Hasta 21 años	20,00 € 25,00 €
- Mayor de 21 años	36,00 € 45,00 €

TRAMITE PARA LA INSCRIPCION

Para formalizar la Inscripción será necesario realizar los siguientes pasos:

1º.- La inscripción se hará a través de la página web del Patronato Deportivo Municipal de Benalmádena, www.pdmbenalmádena.es

2º.- Deberá registrarse como usuario en esta página y facilitar todos los datos que vaya solicitando

3º.- Al meter los datos deberá habilitar como delegado al menos dos jugadores, facilitando el teléfono y el e-mail de ambos.

4º.- Serán datos obligatorios el nombre, apellidos, dni y foto de cada jugador.

5º.- Las fotos no deberán superar los 200 Kb y en deben ir en formato jpg (no servirá si es jpeg ó JPG), así mismo deben ser formato carné a color, cualquier otro tipo de foto será rechazada a la vez que el jugador.

6º.- Los equipos no se validarán hasta que tengan el mínimo de 10 jugadores y estén todos los datos obligatorios correctamente introducidos.

7º.- Una vez validado el equipo, el Delegado se presentará en la Recepción de los Polideportivos Municipales de Arroyo de la Miel o Benalmádena Pueblo para poder abonar las fichas de los jugadores y la inscripción del equipo.

NOTA: Para realizar la inscripción deberán hacerla completa, en caso de que le falte algún dato o algún documento no podrán hacerla.

El hecho de inscribirse en la competición no lleva implícito un seguro de accidentes deportivos, en caso de lesión deberá utilizar su seguridad social o seguro médico privado

CRITERIOS DE ADMISION

Debido a que se debe limitar la inscripción de equipos a 68, en categoría absoluta, y a 12 equipos en la categoría para mayores de 40 años, los criterios de selección serán los siguientes:

- 1º.- Equipos pertenecientes a la Liga de Fútbol 2018/2019
- 2º.- Equipos locales. (Aquellos que tengan más del 75% de sus jugadores residentes en el Municipio)
- 3º.- Equipos participantes en otras competiciones organizadas por el PDM.(Torneo de Verano de Fútbol 7)
- 4º.- Equipos no locales

CALENDARIO DE FECHAS

- Plazo de Inscripción: del 2 de septiembre al 26 de octubre
- Primera Jornada: Lunes 7 de octubre, equipos ">40" jueves 18 de octubre

El PDM se reserva el derecho de alterar o suspender alguna jornada por cualquier motivo que este organismo estime oportuno o necesario.

COMITÉ DE COMPETICION

El Comité de Competición velará por el buen orden de la Liga Local, estando compuesto por el personal técnico del P.D.M., teniendo como misión principal el sancionar y resolver los conflictos, agresiones o incidentes que ocurran durante el transcurso de toda la competición.

De forma complementaria, y cuando los hechos así lo requieran, el Comité podrá convocar al Coordinador de la Liga, árbitros, Delegados de equipos o cualquier otra persona que pueda ayudar a resolver el conflicto.

Del mismo modo, el Comité de Competición, ante las múltiples circunstancias que ocurren y pueden no aparecer en esta normativa, podrá tomar los acuerdos convenientes y oportunos para el buen funcionamiento de la Liga, comunicándolo a los afectados.

El procedimiento a seguir por el Comité será el siguiente: Los implicados en el problema causa del Comité deberán comparecer para dar su versión así como el árbitro y los posibles testigos. La no existencia previa de **reclamación por escrito** privará a los implicados de poder dar su versión verbalmente. El Comité emitirá un veredicto.,

TARJETAS Y SANCIONES

Las tarjetas amarillas serán sancionadas con **2,00 €**, las azules con **4,00 €** y las rojas con **6,00 €**. Las tarjetas deberán ser abonadas antes del comienzo de los partidos, siendo responsable del pago de éstas los propios equipos, de lo contrario los coordinadores tendrán la potestad de suspender el partido y darlo por perdido al equipo infractor.

Cuando se produzca cualquier tipo de infracción, hacia el buen orden de la competición, se sancionará al infractor según la normativa vigente. La sanción se impondrá antes de la jornada siguiente a la que se ha cometido la falta.

Las sanciones se aplicarán automáticamente en base a la infracción cometida y al catálogo de sanciones. Estas **se podrán apelar por escrito en el plazo de 48 horas** a partir de la publicación de la sanción, presentando el recurso en la Secretaría de Actividades. La admisión del recurso no exime del cumplimiento de la sanción hasta que no haya una revisión de la misma. **Bajo ningún concepto habrá suspensión cautelar de ninguna sanción.**

Las sanciones por agresión MUY GRAVE serán extensivas al resto de competiciones, organizadas por el P.D.M., en las que esté participando el jugador sancionado.

Aquel jugador sancionado que, no habiendo cumplido la sanción o no habiendo pagado la multa, juegue con su equipo causará la sanción del equipo con el partido perdido por 1-0, así como la pérdida de tres puntos de la clasificación general más la aplicación del doble de la sanción que tenía impuesta el jugador, con una multa de **3,00 €** sobre la cantidad no satisfecha.

Los sancionados tendrán PROHIBIDO el acceso al terreno de juego mientras estén sancionados, en caso de que lo hagan y sean denunciados por este motivo se les aplicará el doble de la sanción. Así mismo cuando a un jugador le sea mostrada una tarjeta roja deberá salir del terreno de juego, de lo contrario se podrá suspender el partido y darlo por perdido al equipo infractor.

SANCIONES ESPECIALES

Los equipos serán sancionados bajo los mismos criterios que se hará con los jugadores.

En concreto **cuando un equipo realice una agresión multitudinaria, en la que participen varios miembros del equipo o acompañantes, SERA EXPULSADO EL EQUIPO ENTERO.**

Cuando un equipo sea expulsado de la competición **no se devolverán** las tasas de inscripción.

Cuando se estime oportuno, además de la sanción impuesta a un jugador, se le podrá sancionar con no jugar el partido de vuelta con el equipo con el que se jugaba.

Cuando se pueda estimar objetivamente que un jugador acude a disputar un partido bajo los efectos del alcohol o de algún estupefaciente, éste será directamente expulsado de la Liga.

Cuando un equipo **solicite no disputar un partido** por falta de jugadores, etc..., **se le dará el partido por perdido, restándole un punto** en la clasificación, además de **no optar a ningún premio.**

Cuando un equipo comience un partido y no pueda acabarlo porque se quede sin el mínimo de jugadores, se le dará **por perdido el partido**, y se le quitará **1 punto de la clasificación general.**

Aquellos equipos que no se presenten a un partido, o los que no lo terminen por lesión o sanción, **deberán abonar el arbitraje íntegro del partido, antes de disputar la siguiente jornada.**

Está totalmente **PROHIBIDO ESCUPIR** en las instalaciones, esta conducta será sancionada con **tarjeta amarilla.**

Cuando un equipo se retire del partido que esté disputando en ese momento será sancionado con la pérdida del partido, con **-1 punto** en la clasificación general y **-2** en deportividad.

Como en pasadas ediciones **se va a valorar la ACTITUD de los equipos y de los jugadores.** En el acta de partido, el árbitro rellenará la parte correspondiente a esta valoración, estableciéndose una medición entre **-3** y **3**. Estas puntuaciones se irán sumando y, como **NOVEDAD, cuando un equipo llegue a -9 puntos será EXPULSADO** de la competición. Del mismo modo **los jugadores al llegar a -9 puntos también serán EXPULSADOS** de la competición. Igualmente esta valoración del comportamiento de equipos y jugadores servirá para crear una base de datos que servirá como precedente cuando haya que imponer una sanción a un equipo o jugador. Así mismo esta valoración conllevará una sanción económica, según el baremo especificado en el cuadro de puntuación siguiente:

PUNTOS NEGATIVOS	SANCION A PAGAR	
	EQUIPOS	JUGADORES
-1	1 €	1 €
-2	3 €	2 €
-3	6 €	3 €
-4	9 €	4 €
-5	12 €	5 €
-6	15 €	6 €
-7	18 €	7 €
-8	21 €	8 €
-9	EXPULSION	EXPULSION

Las tarjetas van a valer 1 punto las amarillas, 2 las azules y 3 puntos las rojas. **Cuando un equipo acumule 10 puntos en tarjetas se le quitará 1 punto en la clasificación de la deportividad, a partir de ahí, cada vez que vaya sumando 5 puntos se le sumará un punto negativo.** Igualmente cuando a un jugador se le muestre tarjeta roja directa, se le aplicarán puntos negativos, en función de la gravedad de los hecho.

Así mismo las tarjetas serán acumulativas, suponiendo **un partido de sanción** cuando un jugador llegue a las **5 tarjetas amarillas**, otro cuando llegue a 9 tarjetas, etc.

Cuando a un jugador le sea mostrada una tarjeta roja directa, el PDM le asignará de oficio lo puntos negativos en deportividad que considere conveniente.

Las entradas con balón que causen daños físicos al jugador contrario serán consideradas como AGRESIÓN GRAVE y serán sancionadas como tal.

Cuando se produzca maltrato tanto del material como de las instalaciones o del personal del P.D.M., este comportamiento **será sancionado por el Reglamento de Uso de Instalaciones Deportivas. Y además supondrá el coste de la reparación de los desperfectos causados más una sanción de 6 €, que deberá abonar el causante, siendo el equipo responsable subsidiario de ambas sanciones.**

Aquellos que presenten errores en las fichas, como falta de fotos, o fotos erróneas serán apercibidos en la 1ª ocasión, sancionados con 6 € en la 2ª ocasión, y no podrán jugar aquellos que que no tengan completamente identificable la foto en la ficha en la 3ª ocasión.

EXPULSIÓN DE EQUIPO

Cualquier equipo será expulsado de la Liga cuando se den cualquier de las siguientes circunstancias:

1. **Cuando un equipo llegue a los –9 puntos** en deportividad a lo largo de la competición
2. **En caso de una agresión colectiva** de varios jugadores, aficionados o acompañantes hacia el árbitro, jugadores de otro equipo, espectadores o cualquier miembro de la organización. Se considerarán agravantes la reincidencia, si hay daños físicos, la magnitud de la agresión, si ha tenido que intervenir la policía, etc...
3. **Cuando un equipo no se presente a 2 partidos** a lo largo de la liga sin previo aviso o sin comunicarlo a la organización.

DELAGADO DE EQUIPO

Todos los equipos deberán estar representados por un Delegado, quien tendrá la obligación de representar al equipo además de ser portavoz y máximo responsable del equipo ante la Organización y el Comité.

Sólo podrá actuar como Delegado el que está acreditado mediante ficha como tal, aunque podrá traspasar su potestad a cualquier jugador del equipo para que actúe en nombre suyo o del equipo.

El Delegado será el máximo responsable del equipo, dentro y fuera del terreno de juego, y deberá vigilar por el cumplimiento integro de la Normativa por parte de su equipo, así como de por la actitud deportiva de su equipo durante la competición, siendo del mismo modo el equipo el máximo responsable de los actos y de la actitud de los seguidores que vienen a verlos.

Deberá asistir a todas las reuniones de Comité a las que se le convoque, en caso contrario deberá abonar 6, 00 € de multa.

El Delegado, junto con el Capitán del equipo, siempre que éste vaya identificado como tal con el brazalete correspondiente, son los únicos capacitados para dirigirse al árbitro antes, durante y después.

Se podrá ser Delegado y jugador al mismo tiempo pero deberá constar así en la ficha y acreditada por la Secretaría de Actividades.

Una persona sólo podrá ejercer de Delegado, entrenador o jugador de un equipo nada más en la misma división.

VESTIMENTA

Es obligatorio que los jugadores de cada equipo lleven su indumentaria reglamentaria, todos del mismo color, así como los números en la espalda que deberán ser de 15 a 20 cm. Queda prohibido jugar con chandal o bermudas, salvo los porteros cuyo único requisito será vestir ropa deportiva que les diferencie del resto de los jugadores.

El equipo o jugador que presente alguna alteración, será sancionado con 1 punto negativo en deportividad y la sanción económica correspondiente. Esta norma se hará plenamente efectiva a partir de la **tercera** jornada

El Capitán deberá llevar el brazalete que lo acredite como tal.

Queda prohibido utilizar botas de tacos de aluminio o de plástico duro de más de 1 centímetro, en caso de que el operario del PDM descubra algún jugador con este calzado será advertido para que se lo cambie de lo contrario el operario podrá pedir al árbitro que suspenda el partido con el resultado favorable al equipo no infractor, y con una sanción de -3 puntos deportividad para el jugador.

Para cambiarse y ducharse los equipos podrán utilizar los vestuarios de la instalación donde jueguen, procurando no dejar ropa ya que el PDM no se responsabiliza de las cosas que le puedan desaparecer del vestuario.

El equipo que presente una alteración grave en el vestuario de algún jugador, que pueda suponer un error de apreciación del árbitro, no podrá disputar el partido, en caso de que lo haga se le podrá dar por perdido el partido.

No se permitirá jugar a ningún equipo que se presente a jugar con petos o cualquier otra indumentaria que no sea la equipación oficial del equipo con sus correspondientes números.

Tan solo se podrán utilizar los petos cuando coincidan las equipaciones, debiéndosela poner el equipo que le toque en un sorteo, al no ser que sea elegido

CELEBRACIÓN DE LOS PARTIDOS

Todas las jornadas se celebrarán de lunes a viernes, de 21:00 a 22:00 h. y de 22:00 a 23:00 h. y de 23:00 a 00:00.

LOS EQUIPOS QUE INTEGREN LA TERCERA DIVISION SERAN LOS QUE DISPUTEN LOS PARTIDOS EN HORARIO DE 23:00 A 00:00 H.

Los partidos se disputarán en el Campo de Césped Artificial del Polideportivo Municipal de Benalmádena Pueblo y en del Polideportivo Municipal de Arroyo de la Miel. En caso de necesidad se podrá jugar en otras instalaciones del Patronato Deportivo.

Las jornadas se pondrán una semana antes de la celebración. En caso de que no se haya puesto deberán los equipos llamar para informarse de los horarios de los partidos.

APLAZAMIENTOS

Cualquier aplazamiento eventual de un partido deberá contar con el visto bueno del PDM y del equipo contrario.

Los aplazamientos deberán ser comunicados al menos con 48 horas de antelación en la secretaría de actividades de lunes a viernes, excluyéndose sábados, domingos y festivos.

El equipo que solicite el aplazamiento deberá abonar el alquiler de la instalación y el arbitraje completo

El Patronato Deportivo podrá negar algún aplazamiento por motivos propios que afecten al funcionamiento de la Liga, especialmente a aquellos equipos que sean reiterativos.

COMPORTAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y LOS ARBITROS ANTES, DURANTE Y DESPUES DEL PARTIDO.

ANTES: Para poder jugar, todos los jugadores deberán estar inscritos en el acta, siempre y cuando no estén sancionados o tengan tarjetas impagadas.

El árbitro deberá preparar el acta del partido anotando cualquier sanción, advertencia, etc..., debiendo comunicarlo al Delegado del equipo afectado.

Los delegados de los equipos deberán abonar el arbitraje del partido.

Los equipos podrán calentar, si el tiempo lo permite, durante algunos minutos, y siempre utilizando sus propios balones.

Momentos antes de comenzar el encuentro, el árbitro desalojará el terreno de juego, dejando sólo en el campo a los jugadores y los delegados, así como entrenadores que acrediten su condición como tal, de no ser así se le podrá dar por perdido el partido al equipo infractor. No podrá haber en el banquillo jugadores vestidos de calle, salvo el Delegado del equipo.

El comportamiento indebido de cualquiera de los dos banquillos en el campo será responsabilidad del Delegado, quien podrá ser sancionado al igual que el resto del equipo, así como **también es responsable del comportamiento de los aficionados y acompañantes.**

DURANTE: Una vez comenzado el encuentro nadie podrá dirigirse al árbitro, salvo el Delegado y el Capitán del equipo, siempre que lo hagan con el respeto debido.

En el caso de que el balón haya salido fuera del terreno de juego, deberá recogerlo el equipo que lo tocó en última ocasión. En caso de que no recupere el balón ese equipo deberá abonar el precio del balón.

DESPUES: Una vez finalizado el partido, el equipo y sus integrantes son igualmente responsables de su actitud hasta que abandonen las instalaciones.

Nota: El PDM facilitará un balón para cada partido del que será responsable el árbitro. Si éste lo cree oportuno podrá utilizarse otro balón que deberá aportar el equipo que juega en casa.

RECLAMACIONES

El equipo que no esté conforme con las decisiones adoptadas por la organización o por cualquier incidencia podrá presentar alegaciones. No se admitirá a trámite ninguna reclamación que se haga verbalmente o de cualquier otra manera que no sea la especificada por esta normativa.

Todas las alegaciones y recursos deberán ir por escrito, en folio blanco a maquina o a mano con letra mayúscula, debiendo estar firmado por Delegado y dirigido a la Organización de la Liga, ésta tomará una decisión y lo comunicará por escrito.

TIEMPO DE ESPERA E INCOMPARECENCIA

El tiempo de espera para los equipos será de 5 minutos después de la hora fijada para el comienzo del partido.

El equipo que no se presente a un partido, perderá éste por 1-0 además de tres puntos menos en la clasificación y pagar el arbitraje. **Si un equipo no se presenta a dos partidos será expulsado de la Liga.** Así mismo se considerará incomparecencia el equipo que se presente sin el número mínimo de jugadores.

En el caso de que sean los dos equipos los que no se presentan, pagarán el arbitraje y quedan empatados, perdiendo los dos equipos los puntos.

Si transcurrido el tiempo de espera los dos equipos deciden jugar el partido, éste dará comienzo con un gol de ventaja por cada 5 minutos de espera para el equipo que se presentó a la hora fijada, restándose al tiempo de partido el que se ha estado esperando.

RETIRADA DE LA LIGA

Si un equipo se retira de la Liga o lo hace la Organización, los equipos que quedaban por enfrentarse a aquel ganarán el partido por 1-0 mientras que el resto de partidos que ya hubiesen jugado ***permanecerán con el mismo resultado.***

Así mismo los jugadores que hayan participado con esos equipos que se retiran no podrán estar más de tres jugadores en un mismo equipo en años posteriores.

ENTREGA DE TROFEOS

Se hará la entrega de trofeos en una gala que se organizará el 25 de junio de 2020, a las 20:00 h. en el Polideportivo Municipal de Arroyo de la Miel:

- A los tres primeros clasificados de cada categoría,
- Al equipo menos goleado de cada categoría,
- Al máximo goleador de cada categoría,

La asistencia a la entrega de trofeos es **OBLIGATORIA** para los equipos ganadores de trofeos, aquellos que no asistan a la entrega perderán el derecho a recibir su trofeo.

CATALOGO DE SANCIONES

Uno de los objetivos de la Organización es alcanzar un elevado índice de deportividad al término de la competición. Es por ello el interés de poner en conocimiento de todos los participantes cuáles son las consecuencias de un comportamiento inapropiado o contrario al régimen disciplinario de la competición.

Las agresiones serán clasificadas en base a los siguientes criterios, de ello dependerá el grado de sanción que se aplique:

- **Agresión Leve:** Cuando la agresión no suponga ningún tipo de merma física para el agredido.
- **Agresión Grave:** Cuando la agresión suponga una merma física que no le permita acabar el partido, o requiera atención médica.
- **Agresión Muy Grave:** Cuando la agresión impida al agredido desarrollar su vida normal.

Todos los participantes en la competición, sea cual sea su condición, estarán sujetos a las siguientes sanciones:

- **De 1 a 3 partidos:**

- Provocar la animosidad del Público.
- Insultar a un contrario. (mínimo 2 partidos)
- Descalificación por tarjeta roja.
- Golpear o maltratar el material de uso de las instalaciones. (Este aspecto será sancionado por el Reglamento de Uso de Instalaciones Deportivas, dependiendo de la gravedad y de si causan daños o no).
- Empujar a un contrario sin balón en juego.
- Agarrón a un contrario. (mínimo 2 partidos)
- Provocar al equipo contrario con menosprecios, amenazas, insultos, etc.

- **De 3 a 6 partidos:**

- Amenazar a un contrario
- Intento de agresión a un contrario
- Insultar al árbitro (mínimo 4 partidos)
- Dar una patada sin balón en una jugada (mínimo 3 partidos)
- Dar un manotazo (mínimo 4 partidos)
- Dar una bofetada (mínimo 5 partidos)

- **De 5 a 10 partidos:**

- Amenazar al árbitro.
- Intento de Agresión al árbitro (mínimo 6 partidos).
- Dar puñetazos, cabezazos, codazos, patadas, rodillazos o cualquier tipo de agresión que pueda entrañar gravedad sin causar daños físicos (mínimo 6 partidos)

- **Expulsión de la Competición:**

- Dar puñetazos, cabezazos, codazos, patadas, rodillazos o cualquier tipo de agresión que pueda entrañar gravedad causando daños físicos.
- Agresión a un árbitro.

¡! LAS ENTRADAS AUNQUE HAYA BALÓN EN JUEGO QUE CAUSEN DAÑO FÍSICO AL CONTRARIO SERÁN CONSIDERADAS COMO AGRESIÓN, APLICÁNDOSE LA MISMA SANCIÓN ¡!

NOTA: ESTAS NORMAS SERAN VALIDAS SIEMPRE QUE LOS PARTICIPANTES DE LA LIGA ESTEN DENTRO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL BENALMADENA PUEBLO DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA, ES INDIFERENTE QUE ESTEN JUGANDO, COMO PUBLICO O PASEANDO.

Serán causas agravantes:

- El no arrepentimiento.
- El ser reincidente. Para este aspecto contarán las sanciones acumuladas de años anteriores, pudiendo suponer la expulsión en los casos de agresión.

CUALQUIER SITUACIÓN QUE APAREZCA Y NO VENGA RECOGIDA ESPECIFICAMENTE EN LA NORMATIVA, EL COMITÉ DE COMPETICION APLICARA LA SANCION QUE CREA OPORTUNA.

El Patronato Deportivo de Benalmádena les agradece su participación en la 19ª Liga Local de Fútbol-7 y les desea suerte en el desarrollo de la competición.